AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

3204

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2015, del Director de Gestión de Personal, por la que se modifica la Resolución de 11 de junio de 2015 del mismo Director, que dio publicidad a la relación definitiva de personas excluidas por no haber acreditado el perfil lingüístico exigido, en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Las aspirantes en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 11 de febrero de 2015, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, Itziar Estrella Salazar, Janire Ruiz Matarranz, Leire Ortega Gutierrez y Miren Nekane Aguilella Gonzalo resultaron excluidas por no acreditar perfil lingüístico. Dichas aspirantes interpusieron recursos de alzada contra dichas exclusiones, que fueron publicadas mediante Resolución de 11 de junio de 2015, del Director de Gestión de Personal (BOPV, 15-06-2015).

Mediante Órdenes de 29 de junio de 2015, 30 de junio de 2015 y 1 de julio de 2015 de la Viceconsejera de Administración y Servicios, se han estimado dichos recursos de alzada, anulando la resolución recurrida en lo que se refiere a la exclusión de las recurrentes del procedimiento y ordenando su inclusión.

En consecuencia, y en su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la Resolución de 11 de junio de 2015, del Director de Gestión de Personal, por la que se aprobó la relación definitiva de personas excluidas por no haber acreditado el perfil lingüístico exigido en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en los siguientes términos:

Dejar sin efecto la exclusión por no acreditar perfil lingüístico de Dña Itziar Estrella Salazar, aspirante de la especialidad de Educación Infantil e incluirla en la relación definitiva de admitidos que han acreditado perfil lingüístico.

Dejar sin efecto la exclusión por no acreditar perfil lingüístico de Dña Janire Ruiz Matarranz, aspirante de la especialidad de Educación Primaria e incluirla en la relación definitiva de admitidos que han acreditado perfil lingüístico.

Dejar sin efecto la exclusión por no acreditar perfil lingüístico de Dña Leire Ortega Gutierrez, aspirante de la especialidad de Pedagogía Terapéutica e incluirla en la relación definitiva de admitidos que han acreditado perfil lingüístico.

Dejar sin efecto la exclusión por no acreditar perfil lingüístico de Dña Miren Nekane Aguilella Gonzalo, aspirante de la especialidad de Pedagogía Terapéutica e incluirla en la relación definitiva de admitidos que han acreditado perfil lingüístico.

Segundo.– La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco y en la dirección de internet www.irakasle.eus (introducir «Usuario» y «Contraseña») – «Oferta de Empleo público 2014-2015. Cuerpo de maestras y maestros» – Noticias.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de julio de 2015.

El Director de Gestión de Personal,
KONRADO MUGERTZA URKIDI.